

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

PANAMA

800



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION JURADA NOTARIAL

Siendo las 10:00 del día 08 de Julio del año 2019, ante mí, **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725) compareció personalmente, **EVERST OSWALDO FIGUEROA DUARTE**, varón, con nacionalidad de origen salvadoreña, con pasaporte N° A cero uno ocho uno dos cero seis ocho (A01812068), apoderado, en calidad de Representante Legal de **PANAMEÑA DE MOTORES S.A.**, registrada en Folio N° 28016 (S), desde el lunes 13 de marzo de 1972, en el Registro Público de Panamá como Sociedad Anónima, promotora del proyecto denominado "**REMODELACIÓN SUCURSAL DE MITSUBISHI, EXCEL AUTOMOTRIZ**", a desarrollar en la ciudad de David, corregimiento y distrito de David, Provincia de Chiriquí, sobre la Finca con Folio Real 1073 (F), con Código de Ubicación número 4501, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, cuya superficie total es de 1 ha + 447.7 m², propiedad de **ISTHMIAN INVESTMEN CORPORATION**, quien debidamente nos ha autorizado; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

Leída como les fue en presencia de los testigos señores **ANJANETTE BOUCHE**, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **ANA MARÍA MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal número cuatro- setecientos ochenta y siete -trescientos veinticinco (4-787-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

80717 - 2019

EL DECLARANTE:

Sr. Everst Oswaldo Figueroa Duarte

Pasaporte N° A01812068

Representante Legal de PANAMEÑA DE MOTORES

(APODERADO, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE.

ANJANETTE BOUCHE

TESTIGO

LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SAMUR



Notario Público Décimo del Circuito de Panamá